



Distr. GENERAL

GC.9/11

12 de noviembre de 2001

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

CONFERENCIA GENERAL

Noveno período de sesiones

Viena, 3 a 7 de diciembre de 2001

Tema 11 del programa provisional

MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2002-2005

Plan general de actividades y formulación del programa de mediano plazo

Nota del Director General

Se informa acerca de los progresos realizados en la ejecución del Plan general de actividades, en consonancia con la resolución GC.7/Res.1.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1	2
Capítulo		
I. EJECUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES.....	2 – 35	2
A. Reformas administrativas y financieras	12 – 16	3
B. Reformas de los programas	17 – 20	3
C. Resultados generales.....	21 – 24	3
D. Tareas pendientes	25 – 35	4
II. PRIORIDADES A MEDIANO PLAZO	36 – 84	4
A. Convenios y acuerdos internacionales	41 – 54	5
B. Fortalecimiento de las capacidades industriales	55 – 71	7
C. Desarrollo industrial más limpio y sostenible	72 – 83	9
D. Actividades en calidad de foro mundial	84	10
III. OTRAS CONSIDERACIONES	85 – 87	10
IV. MEDIDA QUE SE SOLICITA A LA CONFERENCIA	88	11
Anexo ASISTENCIA TÉCNICA PRESTADA (POR MÓDULO DE SERVICIOS)		12

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

V.01-88554

Distr.: 28 noviembre 2001

Introducción

1. El presente documento está dividido en dos partes principales. En la primera parte se describe la ejecución del Plan general de actividades desde 1997, así como las tareas pendientes. La segunda parte, en la que se describen las prioridades a mediano plazo, debe considerarse juntamente con la descripción de los módulos de servicios que figura en el anexo, así como con otros informes presentados a los órganos rectores, en particular los informes anuales correspondientes a 1998, 1999 y 2000, y el informe presentado a la Conferencia en su octavo período de sesiones sobre los progresos realizados en la transformación de la ONUDI (GC.8/10, Corr.1 y 2).

I. EJECUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES

2. En diciembre de 1997, la Conferencia General celebró su séptimo período de sesiones y aprobó la resolución GC.7/Res.1, en la que los Estados Miembros hicieron suyo el conjunto de reformas denominado "Plan general de actividades relativo al papel y las funciones de la ONUDI en el futuro". En los últimos cuatro años (1998 a 2001), el Plan ha servido de base a la transformación orgánica y programática de la ONUDI. En la presente nota se brinda una reseña de los progresos alcanzados en dicha transformación y se procura esbozar las prioridades futuras, en particular a mediano plazo, para el período comprendido de 2002 a 2005.

3. El Plan general de actividades, resultado de un intenso proceso de consultas, avenencias y búsqueda de consenso, fue concebido con el fin de proporcionar un marco acordado y lineamientos generales para reactivar la ONUDI. Por su propia índole, el Plan contenía principios rectores para determinar la evolución de la Organización a mediano y largo plazo; incluía también elementos derivados de la realidad política y económica contemporánea que tenían pertinencia a corto plazo. Por lo tanto, el plan contemplaba la necesidad inherente de someter todos sus elementos a una profundización y un perfeccionamiento constantes, así como a un proceso de evaluación periódica.

4. Con el Plan general de actividades se procuraba concentrar las actividades de la ONUDI y redefinir sus funciones y principios programáticos determinando en qué esferas debía actuar la Organización y cuáles debía dejar de lado. Se establecían asimismo directrices para racionalizar la estructura y la gestión de la Organización.

5. El Plan concentraba las actividades de la ONUDI en dos esferas principales:

a) Fortalecimiento de las capacidades industriales;

b) Desarrollo industrial más limpio y sostenible.

6. Se requería que la ONUDI, preservando su carácter universal y su adhesión al principio de alcanzar un desarrollo industrial equitativo y sostenible, concentrara sus actividades en los siguientes aspectos:

a) Los países menos adelantados (PMA), sobre todo los de África;

b) Las agroindustrias;

c) El apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYME).

7. También se hacía hincapié en la integración de la mujer en el proceso de desarrollo industrial. Las actividades habían de reflejar el doble papel de la ONUDI, es decir, el relativo a la cooperación técnica o función operativa y el que le competía en su calidad de foro mundial o función normativa.

8. En el plan se subrayaba asimismo que la ONUDI debía prestar su apoyo principalmente en forma de conjuntos amplios de servicios integrados y continuar fortaleciendo la capacidad de que disponía a este respecto mediante el establecimiento de equipos interdisciplinarios.

9. Una prescripción importante, que atañía a los aspectos tanto programáticos como organizativos de la reforma de la ONUDI, guarda relación con la descentralización de las actividades hacia las oficinas extrasede y el establecimiento de un sistema reforzado de representación sobre el terreno mediante la redistribución de recursos y del personal del cuadro orgánico, así como la delegación de facultades a las oficinas extrasede. Ello tenía por objeto orientar la labor de la Organización en mayor medida hacia la satisfacción de la demanda de servicios y la coordinación de sus actividades funcionales y programáticas con otros órganos de las Naciones Unidas, particularmente sobre el terreno.

10. Este acuerdo político entrañaba una serie de entendimientos básicos o mínimos para la aplicación de las reformas y los cambios administrativos concernientes a los programas de la ONUDI.

11. En la esfera administrativa, el Plan general de actividades supuso una reducción del presupuesto de la ONUDI de aproximadamente un 20% a fin de ajustarlo a los nuevos niveles de contribuciones resultantes del retiro de importantes contribuyentes de la Organización. Al mismo tiempo, el número de divisiones se redujo de

seis a tres. Dado que los gastos de personal representan una partida importante del presupuesto de la Organización, una disminución de ese orden conllevó una reducción proporcional de la dotación de personal, para lo cual la Conferencia General debió aprobar unos 16 millones de dólares en concepto de pagos de indemnización. A su vez, esto significaba que si no se hubieran recibido contribuciones adicionales para evitar reducciones de personal, como finalmente sucedió, el recorte presupuestario efectivo para el bienio 1998-1999 habría llegado casi al 30%.

A. Reformas administrativas y financieras

12. Todas las reformas administrativas y financieras prescritas por el Plan general de Actividades se pusieron en práctica entre diciembre de 1997 y marzo de 1998.

13. La plantilla se redujo en unos 100 funcionarios mediante un sistema de separación voluntaria cuyo costo aproximado fue de 10 millones de dólares. El número necesario para llegar a la reducción de un 20% del personal (otras 20 personas) se alcanzó mediante una eliminación natural de puestos debida a jubilaciones y renuncias. De esta manera se ahorraron unos 6 millones de dólares respecto de la suma aprobada por la Conferencia General. Estos ahorros permitieron restablecer el Fondo de Operaciones en febrero de 1998 y finalizar el ejercicio sin contratiempos financieros. En ese mismo mes se anunció la nueva estructura de la ONUDI, compuesta de sólo tres divisiones.

14. Al mismo tiempo, se puso en práctica un nuevo sistema de gestión financiera y a fines de 1998 se introdujo una nueva política para la renovación de los contratos de mayor duración.

15. Como *resultado* de estas reformas, la ONUDI ha restablecido firmemente su viabilidad financiera y no ha tenido que afrontar problemas de liquidez, ni siquiera en años difíciles como los dos últimos.

16. Otro *resultado* sustancial de las reformas es la sensación de estabilidad de que goza el personal de la Organización. Por primera vez en muchos años, la ONUDI ha instaurado una política en virtud de la cual ofrece contratos de tres años renovables por períodos similares.

B. Reformas de los programas

17. Entre marzo y septiembre de 1998 la ONUDI comenzó a concentrar sus esferas de especialización de conformidad con los criterios contenidos en el Plan general de actividades. Este proceso fue altamente interactivo y se benefició del papel muy dinámico desempeñado por el personal de la ONUDI que participó en numerosos seminarios y cursos prácticos. Al mismo tiempo, se organizaron conferencias y otras

actividades encaminadas a facilitar la participación de los países miembros de la Organización, del sector privado (sociedades como Mercedes Benz o asociaciones empresariales como la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)), y del ámbito académico (Rockslide, Westminster, Oxford or Columbia).

18. Como *resultado* de ello, la ONUDI se convirtió en el primer organismo del sistema de las Naciones Unidas que determinó y describió de manera clara y precisa sus actividades de cooperación técnica en el marco de 16 módulos de servicios totalmente coherentes con las prioridades establecidas en el Plan general de actividades.

19. Entre septiembre de 1998 y diciembre de 1999, de conformidad con lo dispuesto en el Plan general de actividades, se formuló un nuevo sistema de prestación de la cooperación técnica. Sobre la base de los 16 módulos de servicios, y en colaboración con los países beneficiarios de la cooperación técnica, la ONUDI elaboró una nueva cartera de "programas integrados" para satisfacer el requisito previsto en el Plan general de actividades de elaborar conjuntos de servicios integrados orientados a satisfacer la demanda de servicios, en vez de ejecutar proyectos aislados.

20. Como *resultado* de ello, entre enero de 1999 y fines de septiembre de 2001, la ONUDI aprobó 44 programas integrados por un total estimado (según las previsiones actuales) de 257 millones de dólares (incluidos los gastos de apoyo). A fines de septiembre de 2001 la ONUDI había movilizado un total de 92 millones de dólares para los programas integrados y es probable que al término de 2001 esta suma ascienda a 100 millones de dólares.

C. Resultados generales

21. Durante el bienio 2000-2001 la Organización se ha dedicado a consolidar y estabilizar los cambios efectuados en años anteriores y a redefinir su efecto potencial basándose en la experiencia adquirida en el curso de su aplicación. De este modo, por ejemplo, el presupuesto para el bienio 2002-2003 se ha elaborado sobre la base de sólo ocho módulos de servicios en lugar de 16.

22. Las reformas han fortalecido la confianza de los países miembros de la ONUDI en las posibilidades y capacidades de la Organización. Ya no hay países que duden entre permanecer en la Organización o abandonarla. Al contrario, actualmente hay países que están considerando la posibilidad de sumarse a la Organización, como Mónaco, y otros que han decidido hacerlo y ya se han incorporado, como es el caso de Sudáfrica, que en octubre de 2000 pasó a ser el 169° Estado Miembro de la ONUDI.

23. Además, algunos países donantes aumentaron sus contribuciones voluntarias para actividades de cooperación técnica y otros países comenzaron a efectuar ese tipo de contribuciones. El Reino Unido, Dinamarca, Noruega, Austria, Italia, el Japón, España y la Comisión Europea son algunos de los países que encabezan esta tendencia.

24. África es la región que más se ha beneficiado de ese proceso, conforme a las prioridades establecidas en el Plan general de actividades. De hecho, en el período 1994-1997, del total de fondos aprobados para actividades de la ONUDI, se asignó como promedio un 19% a África, excluidos los Estados árabes, y un 31% a la región en su conjunto. Sin embargo, en el marco de los nuevos programas integrados, esa distribución ha cambiado radicalmente. Del total de fondos asignados a esos programas, el 54% se destinó a África subsahariana y el 74% a África en su conjunto.

D. Tareas pendientes

25. Aún quedan algunas tareas pendientes tanto en lo concerniente a la reforma administrativa y financiera como a la reforma programática, incluida la cuestión de la descentralización.

26. En las esferas de administración y finanzas aún se debe completar la informatización de las actividades, una tarea que comenzó en el año en curso con la introducción de un programa informático comercializado recientemente. Probablemente será necesario fortalecer los sistemas de control para seguir incrementando la transparencia de la gestión administrativa y financiera.

27. Reconociendo que la gestión de recursos humanos desempeña un papel esencial para el éxito programático de la Organización, la ONUDI ha adoptado un marco amplio de gestión de los recursos humanos que se está aplicando por etapas.

28. La primera etapa se centra en brindar estabilidad en el empleo. Proporciona directrices simplificadas para la contratación, selección y colocación del personal y prevé un nuevo tipo de nombramientos de duración limitada, que no son nombramientos de carrera, para tareas de duración e índole claramente limitadas con arreglo a la serie 300 del Reglamento del Personal.

29. La segunda etapa del marco se está llevando a cabo actualmente y se refiere a la promoción de las perspectivas de carrera. Incluye la creación y puesta en práctica de un sistema fiable de evaluación de la actuación profesional, el reconocimiento al desempeño meritorio y la elaboración de mecanismos de ascenso, incluidos, entre otros, los ascensos mediante concurso para cubrir vacantes, la reclasificación de puestos, el ascenso por méritos y el reconocimiento del desarrollo

personal. El marco también hace hincapié en promover una atmósfera de aprendizaje constante, alto rendimiento y excelencia de la gestión.

30. Básicamente, quedan cuatro tareas pendientes en materia de programas.

31. La primera consiste en reforzar la integración de las actividades de cooperación técnica en la etapa de ejecución. Durante la etapa de formulación de los programas de cooperación técnica, los programas integrados han permitido integrar los conocimientos disponibles en la Organización de forma aceptable. Sin embargo, esa integración aún no se logra de manera coherente cuando los programas se ejecutan sobre el terreno. Para alcanzar este objetivo se recurre a diversas estrategias, por ejemplo la aplicación de técnicas de análisis de causa y efecto.

32. La segunda tarea pendiente consiste en completar la "descentralización eficaz" de la ONUDI (una tarea que quedó inacabada por falta de recursos financieros). Esta tarea está estrechamente relacionada con la precedente, ya que una mayor descentralización permitirá coordinar mejor la labor de ejecución sobre el terreno.

33. Esas dos tareas pendientes denotan la necesidad de plasmar sobre el terreno el conjunto de transformaciones llevadas a cabo en la Sede.

34. La tercera tarea consiste en fortalecer el sector agroindustrial dotándolo de más personal y mejores programas. Esto es esencial para aumentar nuestra eficacia y la eficiencia de nuestros programas, particularmente en los países más pobres.

35. Por último, en relación con los programas, cabe señalar la necesidad de fortalecer la presencia de la ONUDI y reforzar su capacidad para proporcionar servicios en diversas regiones del mundo, además, y no a expensas, de la labor que está llevando a cabo en África. Es muy importante incrementar el número de países de ingresos medianos que son miembros de la Organización, logrando una mayor repercusión de las actividades de la ONUDI con miras a fomentar el interés de esos países en la Organización.

II. PRIORIDADES A MEDIANO PLAZO

36. Por su propia índole, un plan de actividades es un documento dinámico elaborado en función de circunstancias particulares y para un período de tiempo determinado. A fin de preservar su eficacia es necesario revisarlo y perfeccionarlo periódicamente para determinar qué esferas deben mantenerse y cuáles deben corregirse para adaptarlas a las nuevas circunstancias.

37. Al definir las prioridades a mediano plazo para el período 2000-2005 se ha tenido en cuenta lo siguiente:

- El Plan general de actividades formulado en 1997 y la experiencia adquirida a través de su ejecución en los últimos cuatro años;
- Los nuevos objetivos de desarrollo internacional acordados en el marco de la Declaración del Milenio (2000), la Guía General conexas y la Nueva Iniciativa Africana, rebautizada como Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD) (2001);
- Convenios y acuerdos internacionales nuevos y antiguos relacionados con esferas en las que la ONUDI posee ventajas comparativas;
- Conferencias internacionales sobre temas importantes para la ONUDI, incluida la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (PMA III) (mayo de 2001), así como la labor preparatoria para las próximas conferencias, entre ellas la de Financiación para el Desarrollo (marzo de 2002) y "Río + 10" (septiembre de 2002);
- La demanda efectiva de servicios por parte de los Estados Miembros, según se haya percibido recientemente.

38. Además, los módulos de servicios de la ONUDI se ha reorientado hacia el cumplimiento de los principales objetivos internacionales y las metas de la Declaración del Milenio. En el período 2002-2005, la ONUDI continuará ocupándose de sus prioridades a mediano plazo a través de los ocho nuevos módulos de servicios (véase el anexo). Los servicios de la ONUDI seguirán prestándose a través de programas integrados, marcos de servicios por países y proyectos independientes.

39. Una proporción creciente de las actividades de la ONUDI se encuadra en el marco convenios y acuerdos internacionales o se ha concebido en respuesta directa a dichos instrumentos. Dado que éstos representan el acuerdo explícito de la comunidad internacional sobre las cuestiones de que tratan y por lo general incluyen mecanismos de aplicación y financiación, la respuesta de la ONUDI se presenta por separado. Las restantes actividades figuran bajo los epígrafes "Fortalecimiento de las capacidades industriales", "Desarrollo industrial más limpio y sostenible" y "Actividades en calidad de foro mundial".

40. En la sección que figura a continuación se pone de relieve la futura orientación de la ONUDI en esferas clave.

A. Convenios y acuerdos internacionales

41. El **Protocolo de Montreal**, definido y acordado por la comunidad mundial a fines de decenio de 1980 y principios del decenio de 1990, tiene por objetivo suprimir las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO). En julio de 2002 se cumplirán diez años desde que la ONUDI comenzó a cooperar con el Protocolo de Montreal como uno de los organismos de ejecución del Fondo Multilateral conexas. Con más de 750 proyectos de inversión, no inversión y demostración en 60 países y en todas las regiones, que permitirán suprimir alrededor de 30.600 toneladas de SAO, y con un presupuesto total de 272 millones de dólares que incluye los gastos de apoyo, este es el programa de mayor escala de la ONUDI. Estas actividades continuarán a lo largo del presente decenio para ayudar a los países en desarrollo a cumplir, para 2010, los compromisos internacionales contraídos con respecto a la supresión gradual de las sustancias que agotan la capa de ozono sujetas a control.

42. El **Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, (COP)** aprobado en mayo de 2001, obliga a las partes en el Convenio a tomar medidas para reducir o suprimir las emisiones de COP y sus subproductos, y define un marco a tal efecto.

43. La ONUDI ha respondido rápidamente dado que es una de las muy pocas organizaciones internacionales con experiencia y conocimientos especializados directamente pertinentes y cuenta con el firme apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). En estrecha cooperación con más de 50 países que han solicitado la asistencia de la ONUDI en forma de actividades de apoyo, se están formulando proyectos y se han presentado al FMAM solicitudes de financiación para actividades en más de 20 países. Se han aprobado las primeras propuestas y ha comenzado la ejecución. Las capacidades técnicas de la ONUDI también serán necesarias para prestar asistencia a los países en la elaboración de sus planes nacionales de ejecución.

44. Las actividades específicas en las que la ONUDI hará hincapié incluyen medidas para reducir o suprimir la producción de COP (por ejemplo, plaguicidas); medidas para reducir o suprimir las emisiones en otros procesos de producción en los que los COP pudieran ser subproductos; y medidas para reducir o suprimir las emisiones a partir de existencias acumuladas y residuos (por ejemplo, eliminación de plaguicidas caducados). Con respecto a estos últimos, la ONUDI ya ha evaluado técnicas para el tratamiento y eliminación de existencias de COP. Se ha formulado una estrategia general y se prevé trabajar en cooperación con algunos gobiernos donantes. Se espera que esta actividad, basada en los conocimientos especializados que ahora reciben un nuevo ímpetu y reconocimiento, se incremente

rápidamente con financiación en gran medida, del FMAM.

45. Los detalles operativos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de conformidad con el Protocolo de Kyoto de 1997 se acordaron en Marrakech (Marruecos), en noviembre de 2001, allanando el camino para la oportuna entrada en vigor del Protocolo. La ONUDI ha asumido un papel activo ayudando a las Partes a movilizar y fortalecer sus capacidades nacionales para participar en la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo, a través de los mecanismos del Protocolo de Kyoto, en particular el mecanismo para un desarrollo limpio y los arreglos sobre la aplicación conjunta. En particular, la ONUDI ejecutó proyectos de creación de capacidad en África y Asia orientados a evaluar las oportunidades tecnológicas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las necesidades de mejoramiento de las capacidades en el sector industrial. A fin de reducir los costos de las transacciones relativas a la formulación de proyectos relacionados con el mecanismo para un desarrollo limpio y con los arreglos sobre la aplicación conjunta, en particular en el caso de proyectos en pequeña escala en el sector industrial, la ONUDI elaboró directrices metodológicas para los denominados “estudios de referencia” con el fin de ayudar a los encargados de preparar proyectos en los países en desarrollo y en los países con economías en transición a lograr que los proyectos relacionados con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los arreglos sobre la aplicación conjunta den lugar a una reducción efectiva, mensurable y duradera de las emisiones de gases de efecto invernadero en sus países.

46. **El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica** es un instrumento jurídicamente vinculante que regula el movimiento transfronterizo de organismos vivos modificados, también llamados organismos modificados genéticamente. Entre otras cosas, el Protocolo prevé el establecimiento de un Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología que ha de funcionar como un depósito de información obligatoria relativa a la aplicación del Protocolo. La Red de Información y Servicio Consultivo sobre Seguridad Biológica (BINAS) de la ONUDI funcionará como una parte integral de la fase experimental de dicho Centro en virtud de un memorando de entendimiento firmado con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Además, en vista de las capacidades técnicas de la ONUDI, la secretaria del FMAM le ha solicitado asistencia para la ejecución de cuatro programas nacionales de mejoramiento de la capacidad en materia de seguridad biológica (Bulgaria, Colombia, Malasia y México).

47. El “Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)” y el “Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias” negociados en el marco de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, si bien suponen importantes progresos, también imponen considerables obligaciones a los países en desarrollo y a los países con economías en transición. Esto se reconoce en el acuerdo OTC, cuyo artículo 12.7 reza específicamente: “Los Miembros proporcionarán asistencia técnica a los países en desarrollo Miembros a fin de asegurarse de que la elaboración y aplicación de los reglamentos técnicos, normas y procedimientos para la evaluación de la conformidad no creen obstáculos innecesarios a la expansión y diversificación de las exportaciones de estos Miembros”.

48. Sobre la base de sus virtudes reconocidas y únicas dentro del sistema de las Naciones Unidas, relativas a calidad, normalización, metrología, certificación y acreditación, la ONUDI ha puesto en marcha en el último año una nueva e importante iniciativa orientada a facilitar el acceso a los mercados a los países en desarrollo.

49. La base de la respuesta de la ONUDI reside en un análisis según el cual, si bien se han realizado importantes progresos en lo concerniente a la liberalización del comercio y varios importadores principales han reducido o suprimido aranceles aduaneros y cuotas respecto de las importaciones de países en desarrollo, ello no ha dado lugar hasta ahora a un rápido aumento de las exportaciones de los países en desarrollo. El análisis de la ONUDI revela que esto obedece a dos causas principales: en primer lugar, muchos países en desarrollo no disponen de las capacidades productivas para responder rápidamente a las oportunidades; y en segundo lugar, los países en desarrollo no pueden asegurar o demostrar que los productos exportables satisfacen las normas y requisitos internacionales.

50. La ONUDI está abordando la cuestión del fortalecimiento de las capacidades productivas, principalmente a través de programas integrados cuyo objetivo es reforzar la base productiva de los países en desarrollo haciendo particular hincapié en actividades relacionadas con el sector agrícola, según se describe más adelante.

51. Para abordar la segunda causa, cuestión mucho más concreta, los países y sus productores necesitan una capacidad física e institucional compleja, aunque no bien conocida, que les permita asegurarse de que sus productos exportables satisfacen los requisitos técnicos del sistema de comercio mundial. Pocos países en desarrollo disponen de esa infraestructura institucional.

52. La nueva iniciativa de la ONUDI consiste en un enfoque integrado para ayudar a los países o grupos regionales a desarrollar esas capacidades. Se están llevando a cabo diversas actividades sobre la base de las capacidades de que dispone la ONUDI. Entre estas actividades figura un programa en curso de ejecución, financiado por la Unión Europea, relativo a los requisitos esenciales que deben satisfacer los ocho países miembros de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMAO). Se está formulando un programa regional similar con los países de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC); se está preparando un programa para la región de América Central en estrecha cooperación con el Centro de Comercio Internacional (CCI); y se están llevando a cabo otras actividades de evaluación de las necesidades.

53. Dado que esta cuestión ha cobrado gran importancia en los debates internacionales, la ONUDI presentó la iniciativa en la PMA III y la ha incluido asimismo como aporte a la labor preparatoria de la Conferencia sobre Financiación para el Desarrollo prevista para marzo de 2002 en Monterrey (México). La iniciativa ha sido muy bien acogida.

54. La reunión de septiembre de 2001 del Comité de Alto Nivel sobre Programas (CAC) también examinó la iniciativa y alentó a la ONUDI a continuar celebrando consultas bilaterales con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y la OMC con el fin de conocer sus puntos de vista en lo relativo al alcance y las esferas de su eventual colaboración. En los próximos años se pondrá especial empeño en el desarrollo y la ejecución de los programas, así como en la cooperación con esas organizaciones. Ya se han entablado conversaciones con el CCI, la UNCTAD y la OMC y se ha iniciado la cooperación efectiva con miras a complementar las capacidades de la ONUDI con las de esas otras organizaciones. Se espera que esta iniciativa, que supone un enfoque muy novedoso así como las capacidades disponibles en la ONUDI, se amplíe rápidamente para responder a la prioridad mucho mayor que otorgan a la cuestión los países en desarrollo y la comunidad internacional en su conjunto.

B. Fortalecimiento de las capacidades industriales

55. La estrategia descrita en la presente sección procura abordar las más recientes interrelaciones entre inversión, tecnología y comercio. En la actualidad, las empresas comercian para invertir e invierten para comerciar. El comercio intraempresarial representa más del 50% del comercio mundial. El nivel de tecnología empleado determina la potencialidad de los países en desarrollo para utilizar la industria como herramienta en su lucha contra la pobreza y para vincular sus economías nacionales con la economía mundial.

Inversión

56. Los países en desarrollo y los países con economías en transición corren el riesgo de verse marginados de la economía mundial si no logran acceder a las fuentes de tecnología, las inversiones y los mercados. La inversión extranjera directa y la redistribución internacional de recursos industriales son elementos indispensables de la transformación económica que requieren esos países para alcanzar el crecimiento económico sostenible y erradicar la pobreza.

57. En el ámbito del programa de inversiones de la ONUDI, se intensificará la coordinación con la UNCTAD para ayudar a los gobiernos y las instituciones de contraparte a mejorar las condiciones para la inversión y crear un entorno jurídico favorable. Además, la ONUDI procurará continuar transformando los organismos nacionales de promoción de inversiones en centros integrados de información para la promoción de inversiones y las alianzas comerciales.

58. Sin duda, no todos los tipos de inversión (sectorial, de infraestructura, etc.) requieren el tipo de actividad de promoción que puede desarrollar la ONUDI ni se benefician de ella en la misma medida. Por lo tanto, la ONUDI será más selectiva y puntual en lo que respecta al tipo de proyectos de inversión y sectores que ha de promover para mejorar la eficacia de sus programas en función de los costos.

59. La ONUDI continuará organizando foros de promoción de inversiones. La experiencia ha demostrado que es necesario realizar un trabajo preparatorio más analítico y cambiar el enfoque general por un enfoque orientado a sectores específicos.

60. Asimismo, una mayor interacción con el sector privado en esta esfera tal vez podría aumentar el efecto de nuestras actividades. En el África occidental se está realizando una prueba piloto orientada a las PYME, en el marco de un proyecto destinado a mejorar y aumentar la capacidad para atraer corrientes de inversión privada, en el que participan inversionistas de capital privados y la ONUDI.

61. Por último, será necesario fortalecer considerablemente la cooperación interregional en esta esfera. Un buen ejemplo de ello es el proyecto para promover la inversión asiática en África a través de un centro establecido a tal efecto en Malasia, y financiado por el Japón en el marco de la aplicación de la Segunda Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África (CAMI II). Sería importante continuar evaluando las mejores posibilidades de cooperación entre las regiones en desarrollo.

Tecnología

62. En la economía mundial regida cada vez más por el conocimiento y la tecnología, un pequeño número de países industrializados proporciona la mayor parte de las innovaciones tecnológicas mundiales. Sin embargo, el problema del desarrollo y la transferencia de tecnología es muy amplio y su ámbito es tal que sería difícil para cualquier organización multilateral abarcar todos los aspectos. Esto se hace más evidente en condiciones de limitaciones financieras, como es el caso de la ONUDI.

63. Por tal motivo, la ONUDI concentrará sus esfuerzos relativos a la promoción tecnológica básicamente en tres ámbitos o tipos de tecnología: la tecnología relacionada con el sector agrícola (véase el párrafo 72); las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (y su aplicación con miras a incrementar la productividad); y la biotecnología.

64. La concentración de esfuerzos para promover la transferencia y la adopción de nuevas tecnologías de la información en la mayor medida posible pueden contribuir de manera decisiva a lograr que las economías y las sociedades de los países en desarrollo se integren en la sociedad mundial. En esa esfera la ONUDI está desarrollando iniciativas que deben consolidarse y ampliarse, entre ellas el reciente acuerdo de asociación con el sector privado (Ericsson), concertado con el fin de facilitar y hacer efectiva la utilización de nuevas tecnologías de información y comunicaciones en los países en desarrollo, cuya fase de prueba comenzará en los países del África septentrional.

65. En los países industrializados, se considera que la biotecnología que una tecnología de avanzada con amplias ramificaciones y posibilidades de beneficios en todos los sectores, así como un componente estratégico de la competitividad industrial. Los progresos de la biotecnología y los reglamentos relacionados con los nuevos adelantos, así como la percepción del público al respecto, son temas de gran preocupación para todos los países en desarrollo dadas sus consecuencias socioeconómicas de amplio alcance y las repercusiones relacionadas con el sistema de derechos de propiedad intelectual. Puesto que las aplicaciones biotecnológicas en la industria agroalimentaria son las que generan mayores perspectivas de desarrollo, la ONUDI también está orientando su actividad hacia las aplicaciones biotecnológicas en esa industria y hacia tres de sus aspectos básicos dentro: evaluación de riesgos y garantía de seguridad, acceso a tecnologías patentadas e investigación centrada en esferas prioritarias.

66. En cuanto a las políticas, se hará hincapié en actividades tecnológicas de previsión sobre la base de los conocimientos derivados de la experiencia. La experiencia adquirida en la primera iniciativa, puesta en

marcha en América Latina en 1999, sugiere que las actividades tecnológicas de previsión serían más eficaces si se centraran más en sectores específicos. Por consiguiente, la finalidad de la iniciativa regional de previsión en Europa central y oriental y en los nuevos Estados independientes (NIE) consiste en abordar cuestiones comunes relativas al desarrollo regional, haciendo especial hincapié en la biotecnología (aplicaciones alimentarias y medicinales) y en tecnologías ambientales para la protección del agua. Actualmente la ONUDI está evaluando una propuesta relativa a la región de los países árabes y del Mediterráneo.

67. En el plano institucional, la ONUDI promoverá la creación de polígonos de alta tecnología como un mecanismo para atraer empresas tecnológicas prósperas e innovadoras y alentar alianzas con el sector público, la industria privada, universidades e instituciones de investigación y desarrollo. Además, la ONUDI prevé orientar sus centros de tecnología internacional más hacia los círculos empresariales, estableciendo redes entre esos centros, las industrias y las Oficinas de Promoción de Inversiones y Tecnología de la ONUDI.

Fomento de la pequeña empresa

68. La ONUDI continuará haciendo especial hincapié en los programas de apoyo destinados a promover las PYME en todas las regiones en desarrollo. La finalidad de estos programas es fortalecer las capacidades nacionales y locales para formular y aplicar políticas eficaces relativas a las PYME y establecer un conjunto coherente de instituciones y programas de apoyo especializados, para estimular y promover el desarrollo de las PYME a través de centros empresariales, sistemas empresariales locales basados en redes de PYME, conglomerados y alianzas con el sector privado. Se prestará especial atención a los programas de desarrollo de la capacidad empresarial en zonas rurales destinados a apoyar las estrategias nacionales de reducción de la pobreza mediante la promoción de empresas rurales y microempresas y el mejoramiento del marco normativo local. También se hará hincapié en mitigar las desigualdades entre los sexos promoviendo y desarrollando las capacidades empresariales de la mujer.

69. En los próximos años, además de continuar la ejecución de esos programas de apoyo ya establecidos, se pondrán en marcha con carácter prioritario algunas nuevas iniciativas. Es sabido que la labor normativa es importante para lograr la sostenibilidad y eficacia de la cooperación técnica en apoyo de las PYME y para lograr que dichos programas se integren en la cultura y en las metas económicas y sociales nacionales. Por consiguiente, la ONUDI elaborará un marco conceptual amplio para formular políticas empresariales en los países en desarrollo y en los países con economías en transición. El marco normativo abarcará cuestiones

amplias relativas al desarrollo, así como a la promoción de una cultura empresarial y de un ámbito propicio para los principales interesados. Mediante la difusión de directrices normativas y prácticas óptimas, posiblemente en el marco de una "caja de herramientas" de medidas políticas apropiadas, se prestará apoyo a los gobiernos nacionales y locales.

70. La ONUDI se propone profundizar aun más sus relaciones operativas con la comunidad empresarial mundial. El programa apoyará a las PYME a fin de que puedan satisfacer los exigentes requisitos de funcionamiento necesarios para su integración sostenible en las cadenas mundiales de intercambio regidas por las grandes sociedades transnacionales. Vista desde la perspectiva más amplia del "pacto mundial" propuesto por el Secretario General de las Naciones Unidas, la experiencia práctica de la ONUDI en materia de cooperación técnica en esta esfera constituirá una valiosa aportación al debate en curso sobre los diversos enfoques de la responsabilidad social de las empresas. Como se menciona en el párrafo 60, la ONUDI también está trabajando con el sector privado con miras a aumentar la disponibilidad de inversiones de capital para las PYME.

71. La labor de investigación de la ONUDI orientada a la adopción de medidas prácticas se centrará en la contribución que pueden efectuar los enfoques basados en la agrupación de recursos y la creación de redes de apoyo con el fin de reducir la pobreza. También está previsto desarrollar un programa mundial de capacitación a través del cual se puedan difundir los instrumentos y metodologías de la ONUDI, así como las directrices sobre las mejores prácticas en esa esfera.

C. Desarrollo industrial más limpio y sostenible

Agroindustrias

72. Las agroindustrias constituyen la máxima prioridad sectorial del Plan general de actividades de la ONUDI. La transferencia de tecnología será el motor principal del programa (de conformidad con los ámbitos básicos mencionadas en el párrafo 63). En el marco de la iniciativa de la ONUDI relativa al acceso a los mercados, los programas subsectoriales se centrarán en añadir valor a los productos agrícolas, prestar asistencia a las instituciones que apoyan a empresas productivas en África y en los PMA, establecer vínculos entre la industria y la agricultura y ayudar a los productores a satisfacer los requisitos del mercado y del medio ambiente.

73. En el marco del programa alimentario, los trabajos se centrarán en las esferas de mejoramiento de la producción y elaboración, conservación, seguridad, almacenamiento y utilización de subproductos de alimentos. Se repetirán los programas de acceso a los

mercados que la ONUDI ha ejecutado con éxito, entre ellos el programa de seguridad y calidad de productos de pescado en Uganda y en la República Unida de Tanzania. En el marco de la iniciativa relativa de la ONUDI al acceso a los mercados (véase el párrafo 48), la cuestión del envasado será una nueva esfera prioritaria.

74. El programa sobre el cuero se centrará aun más en el apoyo técnico para facilitar el acceso a los mercados, las cuestiones ambientales, el etiquetado ecológico y la seguridad en el lugar de trabajo. Además, se repetirán los programas que se han ejecutado con éxito, entre ellos el del Centro de Capacitación y Producción de la Industria del Calzado.

75. El programa sobre textiles se centrará en proporcionar ayuda a los países en desarrollo para que puedan hacer frente a los desafíos del Acuerdo Multifibras y prestar asistencia a los países del África subsahariana para que puedan beneficiarse de la Ley sobre Crecimiento y Oportunidad de África. Se repetirán los programas que se han ejecutado con éxito, entre ellos el de la *tissuthèque* en el África occidental ("biblioteca" de modelos de ropa y tejidos).

76. En el marco del programa sobre la madera, las iniciativas futuras se centrarán en promover la elaboración industrial del bambú y de otros productos forestales no madereros.

Producción más limpia

77. La ONUDI seguirá llevando adelante el programa conjunto de la ONUDI y el PNUMA en el marco de los centros nacionales de producción más limpia, que en los últimos siete años ha dado excelentes resultados. La experiencia ha demostrado que si bien los 21 centros existentes han logrado persuadir a las empresas de que adoptasen medidas orientadas a una producción más limpia que requieren poca o ninguna inversión, no han tenido el mismo éxito en cuanto a la introducción en gran escala de equipo que utilice tecnologías más limpias. En vista de ello, la ONUDI velará por que los centros actuales y futuros se orienten más específicamente hacia determinados sectores o, al menos, concierten alianzas estratégicas firmes con instituciones de sus países que posean los conocimientos técnicos necesarios específicos del sector. Las iniciativas de este tipo ya se han puesto en marcha mediante el establecimiento de un centro en Moscú dedicado específicamente a la industria petrolera y del gas.

78. En muchos casos, la producción más limpia por sí sola no puede reducir el impacto ambiental de las empresas a niveles aceptables. Por consiguiente, los programas futuros también deberán rebasar el ámbito de la producción más limpia y prever soluciones para las

etapas finales, que enfoquen de forma más completa los problemas ambientales de ciertos países en desarrollo.

79. Hoy resulta evidente que el tipo de actividades de producción más limpia que puede asimilar un país depende en gran medida del grado de industrialización de ese país. Por lo tanto, se elaborarán seis módulos diferentes de producción más limpia que se combinarán apropiadamente para adaptarlos al nivel de industrialización del país en que se apliquen, a saber: a) sensibilización; b) capacitación; c) proyectos de demostración; d) asesoramiento en materia normativa; e) aplicación de los principios de producción más limpia a otras herramientas conexas; y f) transferencia de tecnología más limpia.

Control de desechos industriales y lucha contra la contaminación

80. Desde hace tiempo la ONUDI viene encabezando los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas en lo tocante a la gestión de los desechos sólidos mediante la ejecución de más de 40 proyectos regionales distintos, entre ellos el programa conjunto con el PNUMA en África, así como de otros dirigidos a determinados países, por ejemplo el programa que se está ejecutando actualmente en China. La función de la ONUDI ha sido reconocida y respaldada por el Grupo de Gestión Ambiental, el grupo coordinador de las actividades relativas al medio ambiente de todo el sistema establecido por la Asamblea General en 1998. En el futuro, la ONUDI continuará realizando esas actividades en absoluta coordinación con otros programas pertinentes de las Naciones Unidas y de organismos especializados, incluidos el PNUMA, la OMS, la FAO, el PNUD y el Banco Mundial.

81. La ONUDI se esforzará especialmente por incrementar el número de países beneficiarios del programa orientado a suprimir los obstáculos para reducir la contaminación mundial por mercurio derivada de la extracción artesanal de oro.

Energía

82. La energía es una de las cuestiones decisivas a escala mundial incluidas en el programa internacional para el desarrollo sostenible y, en este contexto, el sistema de las Naciones Unidas ha reconocido la competencia y las posibilidades de la ONUDI en relación con el sector de la energía. En mayo de 2001 se encomendó a la ONUDI la función rectora de coordinar el período de sesiones temáticas sobre energía de la PMA III, que recomendó que la ONUDI adoptara una amplia gama de medidas durante el próximo decenio, antes de la celebración de la conferencia ulterior.

83. El programa de la ONUDI relativo a la energía hará hincapié en prestar asistencia a los países en: a) la

formulación de políticas energéticas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero y de ese modo atenuar el cambio climático; b) el aumento de la eficacia tanto en el suministro como en la demanda de energía; y c) el fomento del uso de energías renovables (alternativas).

D. Actividades en calidad de foro mundial

84. El Plan general de actividades reconoce la función de foro mundial como un componente esencial del mandato de la ONUDI de fortalecer las capacidades industriales de los países en desarrollo y de los países con economías en transición. En el programa y presupuestos, 2002-2003, se describen las actividades específicas de la ONUDI en su calidad de foro mundial, en el marco de las esferas respectivas. La orientación general de la función de foro mundial será la siguiente:

- Las actividades en este ámbito continuarán siendo herramientas importantes para incrementar el entendimiento común sobre la contribución de la industria a la lucha contra la pobreza y para relacionar la economía nacional con la economía mundial. Este mejor entendimiento de la función moderna de la industria en la economía mundial servirá de respaldo a los esfuerzos de la ONUDI en materia de movilización de fondos;
- Esa función también se orientará cada vez más a la obtención de resultados, de modo que las actividades realizadas en calidad de foro mundial proporcionen una base analítica para las intervenciones de cooperación técnica de la ONUDI y contribuyan a definir y precisar esas intervenciones;
- Esa función también ayudará a la ONUDI a determinar y mejorar los bienes públicos de alcance mundial que ha de proporcionar la Organización. Sobre la base de los esfuerzos anteriormente realizados en esa esfera, la ONUDI se esforzará por desarrollar y perfeccionar aun más los bienes públicos de alcance mundial específicamente relacionados con la industria.

III. OTRAS CONSIDERACIONES

85. Conforme al Plan general de actividades, las actividades en industrias no relacionadas con la agricultura debían suprimirse, salvo las que estuviesen principalmente relacionadas con cuestiones ambientales o con las agroindustrias. La experiencia muestra que en ciertos casos, la ONUDI debe prestar apoyo al fomento de las llamadas industrias no relacionadas con la agricultura en cuanto a promoción de inversiones y tecnologías, desarrollo de empresas pequeñas y microempresas, utilización de desechos agrícolas e industriales y creación de empleo en países de bajos

ingresos. Si bien se reconocen la prescripción básica de no fomentar esas industrias *per se* también es cierto que la lista de excepciones debe incluir esos factores.

86. La transformación ha modificado los métodos de trabajo internos de la ONUDI y ha generado además considerables responsabilidades en materia de coordinación de programas. Ello se ha debido en particular a la puesta en marcha y aplicación de programas integrados mediante el trabajo en equipo. Por tanto, de conformidad con el mandato estipulado en la Constitución de la ONUDI (párrafo 3 del artículo 11) y en el marco de los parámetros establecidos en el programa y presupuestos aprobados, tal vez será necesario que el Director General reorganice las actividades de la Organización y del personal a fin de armonizarlas con los nuevos y previsibles requisitos.

87. Es evidente que para aplicar con éxito las prioridades revisadas a mediano plazo, que se exponen en los párrafos precedentes, se necesitarán considerables recursos extrapresupuestarios. Con respecto a las actividades que figuran en la sección A del capítulo II

(convenios y protocolos internacionales), se espera que el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial proporcionen la mayor parte de la financiación para los tres primeros grupos de actividades (párrafos 41 a 46). Con respecto al apoyo necesario para satisfacer los requisitos emanados de los acuerdos relativos al comercio (párrafos 47 a 54), se espera que la financiación provenga de países donantes y de la Unión Europea, dado el creciente reconocimiento internacional del carácter urgente de la cuestión. En cuanto a las demás prioridades presentadas, los países donantes continuarán siendo la principal fuente de financiación, si bien la Organización seguirá esforzándose por diversificar las fuentes de financiación.

IV. MEDIDA QUE SE SOLICITA A LA CONFERENCIA

88. La Conferencia tal vez desee examinar la información proporcionada en el presente documento y dar orientaciones pertinentes.

Anexo

ASISTENCIA TÉCNICA PRESTADA (POR MÓDULO DE SERVICIOS)

Módulo de servicios

Antiguos (1998-2001)	Nuevos (2002-2005)
1. Formulación y aplicación de políticas industriales	1. Buena gestión industrial y estadísticas
2. Estadísticas y redes de información	2. Promoción de inversiones y tecnología
3. Metrología, normalización, certificación y acreditación	3. Calidad y productividad
4. Mejoramiento continuo y gestión de la calidad	4. Desarrollo de las pequeñas empresas
5. Promoción de inversiones y tecnología	5. Agroindustrias
6. Marco de política ambiental	6. Energía industrial y Protocolo de Kyoto
7. Convención sobre el Cambio Climático y Protocolo de Kyoto	7. Protocolo de Montreal
8. Utilización eficiente de la energía	8. Ordenación del medio ambiente
9. Desarrollo energético rural	
10. Producción más limpia	
11. Control de la contaminación y gestión de desechos	
12. Protocolo de Montreal	
13. Marco de política para las pequeñas y medianas empresas	
14. Políticas para el desarrollo de la capacidad empresarial de la mujer	
15. Desarrollo empresarial	
16. Mejoramiento de las agroindustrias y de las aptitudes técnicas conexas	

Para facilitar el acceso a las referencias, los textos pertinentes de las propuestas de programa y presupuestos para 2002-2003 (IDB.24/3) correspondientes a cada uno de los ocho módulos de servicios se reproducen en las páginas siguientes.

BUENA GESTIÓN INDUSTRIAL Y ESTADÍSTICAS (Programa C.1)

Contexto

Una gestión incorrecta limita el potencial de crecimiento de las industrias nacionales. Al mismo tiempo la liberalización, la globalización y la rápida innovación tecnológica alteran constantemente el entorno competitivo en que operan las empresas. Por consiguiente, los gobiernos han de adaptar su actuación para ayudar a las empresas nacionales a competir en la palestra internacional. Las instituciones y las industrias de los países en desarrollo actúan por lo general en una situación de información incompleta o imperfecta y rara vez poseen los conocimientos, la competencia técnica y la capacidad organizativa necesarios para formular estrategias, políticas y programas industriales adecuados.

Servicios prestados y productos previstos

01: Asesoramiento sobre políticas:

a) Apoyo a la formulación, aplicación y supervisión de políticas;

b) Asistencia a los sectores público y privado a elaborar perfiles de competitividad sectorial. Se realizan encuestas de diagnóstico aplicando métodos probados como el de la ONUDI titulado "Fabricado en el país X" para descubrir puntos fuertes y débiles, oportunidades y amenazas;

c) Asistencia para el establecimiento de alianzas permanentes entre el sector público y el privado a nivel nacional o local para que los interesados directos puedan compartir información estratégica, idear estrategias conjuntas y formular políticas y programas congruentes. Este servicio utiliza herramientas como el paquete informático basado en la teoría de los juegos elaborado por la ONUDI;

d) Ayuda para racionalizar y mejorar los procesos de elaboración de políticas teniendo en cuenta al mismo tiempo la interacción de una variedad de interesados directos con objetivos diferenciados y diversos. Se presta asesoramiento sobre procedimientos más rápidos y sencillos compatibles con los objetivos y estrategias de todos los interesados;

e) Asesoramiento a los gobiernos para la aplicación de políticas de competencia mediante reformas adecuadas del entorno normativo. Este servicio se basa en la práctica adquirida gracias a la observación constante de experiencias fructíferas en materia de políticas a nivel mundial;

f) Desarrollo de la capacidad nacional para supervisar el rendimiento manufacturero y seguir la evolución de los determinantes principales del crecimiento industrial desde una perspectiva sectorial o de la economía en general utilizando bases de datos de ámbito mundial como la llamada "Scoreboard of Industrial Performance and Capabilities" (Marcador del rendimiento y el potencial industrial), así como análisis comparativos disponibles en el Centro de Conocimientos de la ONUDI (véase el párrafo C.9 01 c)).

02: Organización de plataformas de intercambio nacionales y regionales:

a) Promoción y apoyo a una red de ubicaciones dinámicas en países industrializados y países en desarrollo para facilitar el intercambio de información y experiencias, así como la cooperación en estrategias e iniciativas de desarrollo local;

b) Fomento de la cooperación entre los grupos de países que encaren problemas de desarrollo análogos organizando diálogos regionales sobre cuestiones de políticas por medios de seminarios y formación de redes de instituciones de investigación regionales.

Funciones en calidad de foro mundial

01: Buena gestión industrial:

a) Administración de un Centro de Conocimientos sobre Estrategias Industriales dinámico, que suministrará información a los interesados públicos y privados que intervengan en la formulación, aplicación y supervisión de estrategias, políticas y programas industriales, y facilitará el intercambio de experiencias entre esos interesados. El Centro de Conocimientos contará con el apoyo de una red de centros de investigación de países en desarrollo y países industrializados que realizará investigaciones, orientadas a la adopción de políticas y de medidas, sobre temas relacionados con el proceso de industrialización en las nuevas condiciones de globalización e innovación tecnológica. Este Centro de Conocimientos recibirá aportaciones de los servicios de cooperación técnica conexos y a su vez les dará apoyo; servirá de fuente para publicaciones periódicas sobre cuestiones de desarrollo industrial de interés mundial;

b) Publicación anual de *World Industrial Development Report*. Esta publicación representativa ofrece información y análisis a los responsables de la toma de decisiones, los dirigentes y las instituciones del mundo empresarial para permitirles comprender mejor el proceso de innovación y aprendizaje en los países en desarrollo así como los problemas y las oportunidades de la globalización y las nuevas tecnologías.

Suministrará información de utilidad para la formulación de estrategias, políticas y programas con el fin de impulsar la innovación y el aprendizaje, así como sobre la organización de sistemas de apoyo adecuados para promover la capacidad empresarial y movilizar información, conocimientos, capacidades técnicas y alianzas industriales;

c) Establecimiento, mantenimiento y publicación de un "Scoreboard of Industrial Performance and Capabilities", (Marcador del rendimiento y el potencial industrial), que supervisará los principales factores determinantes del progreso en el sector manufacturero de una muestra de más de 90 países. El citado marcador permitirá establecer puntos de referencia comparativos de los modelos de desarrollo industrial entre los países.

02: Difusión de varias publicaciones, por ejemplo:

- a) Encuestas sobre cadenas mundiales de valor;
- b) Encuestas sobre la competitividad industrial de países;
- c) Notas breves sobre política industrial.

03: Compilación y mejora continua de estadísticas industriales:

a) Acopio, preparación y presentación de estadísticas industriales: el acopio implica tomar contacto con las fuentes (180 oficinas nacionales de estadística, así como otras fuentes nacionales e internacionales), preparar medios y rutinas informáticos que se adapten a la capacidad de presentación de información de la fuente, enviar retroalimentación a las fuentes con preguntas sobre los datos o los servicios dudosos en forma de cuestionarios previamente rellenos, datos enmendados, datos de referencia cuando la información de los comunicantes está relacionada con la de otros comunicantes, proyecciones y metadatos. La preparación de los datos consiste en introducirlos, editarlos, complementarlos e insertar las observaciones y proyecciones que falten. La presentación de los datos incluye su tabulación, la construcción de indicadores, el diseño de informes estadísticos así como la descripción sistemática del material estadístico y los procesos en que se basa;

b) Promoción de recomendaciones internacionales: esta tarea implica contribuir por medio de documentos y la participación en reuniones internacionales a la difusión y aplicación de las recomendaciones formuladas por la Comisión de Estadística a los usuarios y productores de datos de todo el mundo en materia de estadísticas industriales;

c) Apoyo a la adquisición de datos: esta tarea consiste en orientar a los usuarios en la búsqueda de datos o indicadores que puedan ser útiles para la descripción o tratamiento de su problema. Incluye funciones de ayuda directa individualizada así como la preparación de metadatos especiales necesarios para una búsqueda de datos a partir de necesidades de información expresadas vagamente;

d) Difusión de los productos: Esta labor consiste en la difusión de las bases de datos INDSTAT de la ONUDI entre todos los usuarios. Las bases de datos resultantes ofrecen una fuente excepcional de información que utilizan cientos de abonados particulares y organizaciones internacionales de todo el mundo. Posiblemente la característica más destacada de esta información es que se prepara a nivel de las ramas de la industria y, en algunos casos, a nivel de las subramas;

e) Investigación y desarrollo en materia estadística: esta tarea comprende no sólo las actividades metodológicas para perfeccionar los datos y mantener la base de datos, sino también la investigación y las publicaciones basadas en los datos de primera mano a disposición de la ONUDI;

f) Participación en encuestas internacionales sobre estadísticas: los especialistas de la ONUDI participan en encuestas internacionales destinadas a introducir nuevos métodos de acopio y tratamiento de estadísticas industriales. Los datos que se reúnen sobre el terreno se introducen en las bases de datos de la ONUDI para su ulterior análisis y difusión.

PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y TECNOLOGÍA (Programa C.2)

Contexto

La economía mundial ha pasado a depender del impulso de los conocimientos y la tecnología, pero mientras que la innovación y los rápidos cambios tecnológicos son la causa de una prosperidad y crecimiento sin precedentes en los países industrializados, muchos países en desarrollo y otros con economías en transición se exponen al riesgo de marginación al quedar atrapados en una divisoria tecnológica y un vacío de inversiones. La inversión extranjera directa y la adquisición de tecnología son elementos indispensables de la transformación económica que estos países necesitan para conseguir un crecimiento económico sostenible y erradicar la pobreza. Si bien se considera que las PYME de los países en desarrollo y los países con economías en transición son un motor del crecimiento económico, tropiezan con enormes dificultades para atraer inversiones y tener acceso a la tecnología. Entre esos obstáculos cabe citar la ausencia de políticas eficaces de

promoción de las inversiones y la tecnología, marcos legislativos y normativos inadecuados, capacidad insuficiente de las instituciones de promoción de las inversiones y apoyo a la tecnología, y carencia de acceso a posibles inversionistas y a fuentes de nueva tecnología.

Servicios prestados y productos previstos

Durante el bienio, el programa se centrará en los siguientes servicios y productos:

01: Fomento de políticas, estrategias y marcos normativos nacionales para la promoción de las inversiones y la tecnología:

a) Asistencia a los gobiernos para diseñar o potenciar políticas, estrategias e instrumentos de promoción de las inversiones y la tecnología en el nuevo contexto económico así como para reforzar los marcos legislativos y normativos conexos;

b) Asistencia a los gobiernos para desarrollar o intensificar programas de previsión tecnológica con objeto de definir la orientación futura de los programas de tecnología en consonancia con la rápida innovación tecnológica.

02: Creación de capacidad institucional en materia de promoción de las inversiones y la tecnología:

a) Establecimiento o fortalecimiento de instituciones nacionales de promoción de las inversiones y la tecnología y aumento de su capacidad para reconocer, formular, evaluar y promover proyectos relativos a inversiones y tecnología así como para realizar negociaciones sobre la transferencia de tecnología;

b) Ofrecimiento de oportunidades a personal de instituciones nacionales relacionadas con las inversiones y la tecnología para perfeccionar su competencia mediante capacitación avanzada en el trabajo en las Oficinas de Promoción de Inversiones y Tecnología en el marco del programa de delegados;

c) Establecimiento o fortalecimiento de centros de tecnología internacionales y nacionales para impulsar las corrientes tecnológicas Norte-Sur y Sur-Sur con el fin de lograr resultados innovadores; promoción de la salida al mercado de tecnologías avanzadas y nuevas adecuadas; facilitación de la búsqueda de fuentes, la transferencia y la adquisición de tecnología; y ayuda para absorber los cambios tecnológicos;

d) Asistencia a las instituciones de los sectores público y privado para establecer o potenciar bolsas nacionales de subcontratación y coparticipación;

e) Realización, en instituciones financieras regionales y nacionales de países en desarrollo y economías en transición, de programas de capacitación sobre técnicas contemporáneas de promoción de las inversiones, herramientas informáticas de la ONUDI de promoción en línea y métodos de evaluación financiera de los proyectos;

f) Asistencia a los gobiernos en la formulación, presentación conjunta y promoción de proyectos de "financiación privada de infraestructura industrial".

03: Promoción de alianzas industriales:

a) Apoyo a las instituciones nacionales relacionadas con las inversiones y la tecnología en sus intentos de establecer alianzas industriales con asociados extranjeros ofreciendo acceso a posibles inversionistas y proveedores de tecnología;

b) Facilitación de la conclusión de proyectos relativos a inversiones y tecnología difundiendo propuestas de proyectos, debidamente protegidas y evaluadas, entre las instituciones financieras que buscan oportunidades directas de invertir en países en desarrollo y economías en transición.

Funciones en calidad de foro mundial

a) Observar las novedades y las tendencias tecnológicas y examinar las fuerzas motoras subyacentes: tomando esta actividad como base, establecer directrices y métodos relativos a programas de previsión tecnológica como instrumento para la toma de decisiones en política tecnológica y desarrollo industrial a largo plazo;

b) Ofrecer una plataforma institucionalizada sobre inversiones y tecnología para asistencia en línea: fomento de las inversiones y la tecnología, intercambio y difusión de conocimientos, fortalecimiento de la capacidad de los organismos de promoción de las inversiones, los centros de tecnología, las bolsas de subcontratación y coparticipación y otros elementos de la colectividad "UNIDO Exchange" (Bolsa Electrónica de la ONUDI);

c) Organizar reuniones, cursos prácticos y seminarios periódicos para instituciones nacionales homólogas, representantes de organizaciones afines (como los Servicios de Consultoría de Inversiones Extranjeras (FIAS), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) y la UNCTAD), así como un grupo asesor permanente de representantes del sector privado para facilitar el seguimiento y actualizar los métodos de la ONUDI;

d) Elaborar, actualizar y publicar manuales, directrices y módulos de capacitación así como servicios en línea para la promoción de las inversiones, la gestión en materia tecnológica y la transferencia de tecnología;

e) Elaborar y mantener nuevas versiones avanzadas del sistema informático de evaluación de proyectos financieros COMFAR de la ONUDI para responder a las nuevas necesidades en tecnología de la información;

f) Mantener una red mundial de externalización y proveedores y aumentar su eficacia aplicando los nuevos programas informáticos "Outsourcing 2000".

CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD (Programa C.3)

Contexto

Los intercambios económicos internacionales han crecido exponencialmente en los últimos años y se han convertido en una gran fuente de expansión económica y desarrollo social. Las empresas de los países en desarrollo se ven cada vez más excluidas de los nuevos esquemas de producción y comercio. La carencia de infraestructura y servicios en materia de calidad y productividad así como de la correspondiente competencia técnica impide a las empresas tener acceso a los mercados mundiales e integrarse en las cadenas internacionales de producción y suministro.

La supervivencia en un entorno competitivo mundial de producción y comercio exige que las empresas ofrezcan productos competitivos, satisfactorios por su seguridad, fiables y con buena relación costo-calidad. Las empresas han de aumentar su productividad y competitividad para incrementar el valor agregado manufacturero, mantener o acrecentar el empleo y amplificar sus cuotas de mercado tanto de exportación como interno, a la par que mejorar la protección del medio ambiente. Las empresas industriales tienen una conciencia cada vez más clara de la necesidad de incrementar la calidad de los productos y la productividad pero, por lo general, carecen de los conocimientos y la capacidad técnica necesarios para concebir y aplicar soluciones adecuadas a los sistemas de gestión de la calidad.

Los países en desarrollo también necesitan prestar asistencia a su industria y a las instituciones oficiales conexas para superar o eliminar los obstáculos técnicos innecesarios que causan al comercio las disparidades en cuanto a normas, metrología y prácticas de verificación de la conformidad existentes entre los diferentes interlocutores comerciales. Ello exige sistemas de metrología, normalización, ensayo y calidad

establecidos y reconocidos de mutuo acuerdo, que aumenten la transparencia del mercado para los fabricantes y los compradores y cumplan importantes funciones protectoras para los consumidores y los trabajadores. Esas técnicas y métodos podrían también servir a fin de establecer un sistema de medición y supervisión internacionalmente reconocido para verificar la calidad y cantidad de las exportaciones de artículos minerales o agrícolas antes de su expedición con el fin de garantizar los ingresos y preservar la base de recursos naturales.

Servicios prestados y productos previstos

01: Fortalecimiento del marco legislativo y normativo:

a) Asistencia a los gobiernos en la formulación de una política de calidad y productividad mediante el análisis del sistema existente en esa materia y el asesoramiento sobre la creación de programas de incentivación y apoyo, por ejemplo, de premios a la calidad;

b) Asistencia a los gobiernos para establecer y armonizar el marco legislativo y normativo en materia de calidad, normalización y metrología a fin de mejorar la protección de la salud de los consumidores y la seguridad del medio ambiente así como de prevenir fraudes, analizando el marco ya existente y prestando asesoramiento sobre las adaptaciones necesarias.

02: Normalización y evaluación de la conformidad:

a) Establecimiento de órganos de normalización, o refuerzo de la capacidad de los ya existentes, impartiendo capacitación y creando comités técnicos sectoriales; asistencia en la concepción y realización de programas de sensibilización destinados a promover la adopción de normas a nivel nacional y regional, así como asistencia para la participación en foros y redes regionales e internacionales de establecimiento de normas;

b) Establecimiento de órganos de acreditación o aumento de su capacidad para que sean reconocidos por el Foro de Acreditación Internacional (FAI) o la Conferencia Internacional sobre Acreditación de Laboratorios (ILAC), realizando con tal fin evaluaciones previas y ayudando a contratar arreglos sobre formación de redes y coparticipación con otras instituciones nacionales o regionales;

c) Establecimiento o fortalecimiento de servicios de laboratorio para el muestreo, la inspección y el ensayo de materiales y productos, incluidos análisis microbiológicos y químicos, formulando especificaciones sobre las necesidades en cuanto a ensayos y equipo. Prestación de apoyo técnico para la

armonización de los procedimientos de ensayo y la capacitación de personal mediante medidas de hermanamiento, así como asistencia para la formación de redes, la coparticipación y los acuerdos sobre determinación de la conformidad.

03: Metrología (medición):

a) Establecimiento o refuerzo de servicios de laboratorio de metrología industrial y legal determinando las necesidades en cuanto a calibración, verificación y equipo y coadyuvando a la instalación material y puesta en marcha de los laboratorios; modernización del equipo de medición en conformidad con las normas internacionales; capacitación de técnicos y asistencia con fines de formación de redes, intercomparación, así como medidas de reconocimiento mutuo y acreditación;

b) Aplicación de la Herramienta Informática de la ONUDI para Mediciones y Gráficos de Control con el fin de satisfacer los requisitos relativos al control metrológico de las normas ISO 9000/2000.

04: Gestión de la calidad y mejoramiento de la productividad:

a) El enfoque de la ONUDI en materia de calidad permite a las empresas llegar a conseguir mejoramientos automantenidos y continuos sin necesidad de asistencia persistente mediante:

i) El fomento de la capacidad institucional y humana, a nivel de los gobiernos y las instituciones, para aplicar métodos y sistemas de gestión de la calidad (gestión de la calidad total, ISO 9000/2000, 6-Sigma, control estadístico de procesos, etc.) mediante demostraciones prácticas en grupos de empresas piloto para mejorar su calidad y productividad;

ii) Promoción de la productividad estableciendo centros regionales y nacionales de calidad y productividad. Estos centros actúan como establecimientos integrados para el mejoramiento de la productividad y la calidad en el sector manufacturero y las instituciones asociadas promoviendo una gestión de la producción de más calidad a nivel de las empresas, los sectores industriales, las cadenas de suministro, los institutos de tecnología y los órganos oficiales relacionados con las políticas en cuestión. Además, mediante los servicios de fijación de puntos de referencia para los procesos de trabajo y la competitividad, dichos centros serán de utilidad al objeto de determinar, adaptar y

promover las mejores prácticas de fabricación;

iii) Aumento de la capacidad para supervisar e incrementar el rendimiento industrial mediante la aplicación de los programas informáticos de la ONUDI para la excelencia en ese sector denominados: PHAROS (Business Navigator), adecuado para las PYME, BEST (Business Environment Strategic Toolkit), (Herramienta Estratégica para el Entorno de los Negocios), y FIT (Financial Improvement Toolkit), (Herramienta de Mejoras Financieras) y MCCT (Measurement and Control Chart Toolkit) (Herramienta Informática para Mediciones y Gráficos de Control) con el fin de supervisar la calibración del equipo y ejercer un control estadístico simple de los procesos de trabajo.

05: Reestructuración y modernización industrial

a) Fomento de la capacidad de las instituciones de los sectores público y privado para establecer políticas nacionales de modernización y reestructuración industrial así como mecanismos de apoyo, inclusive planes de financiación y programas de reestructuración y mejoramiento;

b) Desarrollar una capacidad de consultoría nacional que atienda las necesidades de reestructuración y modernización.

Funciones en calidad de foro mundial

a) Promover los vínculos y la cooperación entre las organizaciones regionales e internacionales tales como la ISO, la OMC, la ILAC, la FAI, la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML) y organismos regionales e internacionales de normalización y acreditación para facilitar la formación de redes, la promoción del reconocimiento mutuo de certificados y la armonización de normas;

b) Observar las tendencias mundiales en cuanto a normalización, determinación de la conformidad, metrología y ensayos para estimular la sensibilidad y reforzar la capacidad comercial de los países en desarrollo mediante investigaciones aplicadas y estudios de fijación de referencias, capacitación y participación en conferencias internacionales;

c) Llevar a cabo y difundir análisis de fijación de referencias para determinar las mejores prácticas de los organismos y laboratorios de normalización;

d) Elaborar y mejorar herramientas informáticas tales como BEST, FIT y PHAROS para la excelencia industrial, así como material impreso para aumentar el rendimiento industrial, por ejemplo, el manual sobre diagnóstico para la reestructuración y la modernización mediante investigaciones aplicadas y estudios de fijación de referencias en las esferas de gestión de la calidad, modernización de la industria y productividad.

DESARROLLO DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS (Programa C.4)

Contexto

Un sector industrial competitivo y fuerte tiene como base una combinación adecuada de empresas grandes, medianas y pequeñas. Las PYME desempeñan un papel predominante en la generación de empleo, ingresos y valor agregado, representando hasta un 90% del total de empresas manufactureras y entre el 40 y 80% del empleo en el sector fabril. Su papel en los PMA es incluso más importante, pues las empresas de ese tipo son habitualmente las que ofrecen las únicas perspectivas realistas de crear más empleo y reducir en consecuencia la pobreza. Por tanto, un sector de PYME robusto es de importancia fundamental para el desarrollo completo y socialmente sostenible. Sin embargo, las instituciones que prestan servicios de apoyo suelen tener una esfera de actividad y una capacidad limitadas. Las instituciones existentes suelen ser de concepción mediocre y tienen dificultades para prestar sus servicios de manera eficaz y eficiente. Las PYME tropiezan en general con los problemas inherentes a sus dimensiones y relativo aislamiento, como es su inadecuación para lograr economías de escala, y con dificultades para entrar en las cadenas mundiales de valor impulsadas por las grandes transnacionales. A nivel individual, las PYME sufren limitaciones como una escasa capacidad técnica y de gestión, dificultad para obtener financiamiento y conocimientos insuficientes de las leyes y reglamentos.

Servicios prestados y productos previstos

Durante el bienio, el programa se centrará en los siguientes servicios y productos:

01: Formulación y aplicación de políticas de PYME:

a) Refuerzo de la capacidad de los sectores público y privado para formular y aplicar políticas, estrategias y programas nacionales y regionales dirigidos a impulsar el desarrollo de las PYME así como a supervisar su eficacia. Esta labor se realiza estableciendo mecanismos consultivos, impulsando

fuertes dependencias ministeriales en los gobiernos para la promoción de las PYME así como fomentando su capacidad para acopiar y analizar información relativa a esas empresas;

b) Mejoramiento del marco regulativo para el desarrollo de las PYME examinando las leyes, las normas y los procedimientos administrativos vigentes; formulando recomendaciones sobre medidas correctoras; capacitando a personal de administración pública, así como difundiendo información para que los empresarios tengan una conciencia más clara de las cuestiones de reglamentación y administración que afectan a las actividades de sus empresas.

02: Desarrollo de sistemas empresariales locales:

a) Promoción de la eficacia colectiva de grupos y redes de PYME mediante la realización de estudios de diagnóstico, el establecimiento de una visión de conjunto, la formulación de un plan de acción para redes o grupos, y el establecimiento de cooperación con redes o grupos semejantes al objeto de fijar puntos de referencia e intercambiar información sobre las mejores prácticas;

b) Creación de asociaciones de ámbito multisectorial y alianzas estratégicas de promoción de los conocimientos entre la ONUDI, las sociedades transnacionales, las PYME, las asociaciones empresariales, las organizaciones de investigación y otras organizaciones de la sociedad civil en el marco de subsectores manufactureros determinados con la finalidad de integrar las PYME en las cadenas mundiales de valor.

03: Servicios de asesoramiento empresarial:

a) Establecimiento o fortalecimiento de centros empresariales y otros mecanismos de asesoramiento a empresas encargados de prestar servicios específicos a las PYME colaborando en el diseño de su estructura orgánica, determinando la combinación de servicios que se han de prestar, y capacitando a personal encargado de dar a los empresarios apoyo básico o más avanzado en asuntos industriales;

b) Formulación y aplicación de programas que fomenten la capacidad para promover incubadoras de empresas con el fin de dar apoyo a las de creación reciente durante su fase de puesta en marcha y crecimiento inicial. Esta labor se realiza promoviendo el conocimiento de esta idea entre los posibles promotores y patrocinadores de incubadoras, preparando un marco para desarrollarla y prestando asesoramiento sobre cuestiones concretas de viabilidad y operatividad.

04: Desarrollo de la capacidad empresarial en el ámbito rural:

a) Apoyo a los gobiernos y otros interesados directos en la formulación de programas de respaldo de las estrategias nacionales de reducción de la pobreza promoviendo microempresas y pequeñas empresas rurales y mejorando el entorno normativo y regulativo propiciador en el plano local;

b) Fortalecimiento de servicios asequibles y eficaces de desarrollo de empresas en las zonas rurales para acrecentar la capacidad empresarial, gestora y técnica, haciendo hincapié en las microempresas y en la capacidad de autoayuda de las instituciones de la sociedad civil, así como para facilitar el acceso a planes de financiación que salven el foso existente entre un microfinanciamiento y un financiamiento a escala bancaria comercial.

05: Desarrollo de la capacidad empresarial de la mujer:

a) Refuerzo de la capacidad de instituciones de apoyo públicas y privadas para descubrir y mitigar los impedimentos con que tropieza la mujer empresaria dotando a esas instituciones de herramientas informáticas para formular y ejecutar programas específicos de promoción de la capacidad y organizando cursos de capacitación de instructores;

b) Organización, a escala experimental, de programas de desarrollo de la capacidad gestora y técnica de la mujer empresaria a nivel de determinados subsectores industriales como los de elaboración de alimentos y artículos textiles, con atención especial a las microempresas y las pequeñas empresas.

Funciones en calidad de foro mundial

a) Participar en el Comité de Donantes para el Desarrollo de la Pequeña Empresa, el cual cuenta con una amplia composición numérica formada por organismos de desarrollo tanto multilaterales como bilaterales y persigue el objetivo de establecer prácticas óptimas de promoción de las PYME por medio de intervenciones de donantes;

b) Realización de investigaciones orientadas a la acción y distribución de documentos de trabajo técnicos relativos a las enseñanzas derivadas de los programas y proyectos, así como de aportaciones al debate general sobre el desarrollo del sector privado y las PYME;

c) Cooperación con la OCDE en el Foro sobre el Desarrollo de la Empresa y la Capacidad Empresarial así como con el PNUD en la actualización periódica de

la publicación *United Nations Inter-agency Resource Guide for Small Enterprise Development*.

AGROINDUSTRIAS (Programa D.1)

Contexto

Los productos agroindustriales contribuyen en gran medida a satisfacer las necesidades humanas básicas y a proporcionar sustento a las personas. Actualmente sólo se elabora una pequeña proporción del producto agrícola y hay considerable desperdicio en la etapa posterior a la cosecha debido a la falta de instalaciones de almacenamiento e infraestructura, así como al escaso conocimiento de las técnicas más básicas de transformación y fabricación. Las instituciones de apoyo carecen de capacidad para prestar servicios de extensión, las asociaciones comerciales y profesionales sectoriales son débiles y existen pocas empresas de consultoría especializadas que puedan prestar asesoramiento en la selección de procesos y maquinaria, la planificación y el control de la producción, la minimización de desechos, la mezcla de productos, la elección de las materias primas y los insumos técnicos. El desempleo es elevado, especialmente en las zonas rurales, y las pequeñas y medianas empresas artesanales existentes no son capaces de satisfacer las normas de calidad para la exportación ni competir con las importaciones. El valor añadido a las materias primas es la única forma sostenible de crear riqueza a nivel popular o comunitario.

Servicios prestados y productos previstos

01: Sector alimentario:

a) Los servicios comprenden el asesoramiento a las instituciones de apoyo y la asistencia mediante proyectos de capacitación y demostración a nivel de empresa sobre molienda de cereales, productos de panadería, incluido el enriquecimiento; aceites vegetales, frutas y verduras (secado solar, envasado, trituración para hacer jugos y congelación); carne y pescado; productos lácteos, incluida la leche seca y en polvo, el yogur y productos análogos; azúcar y sus derivados; bebidas; y producción de piensos utilizando residuos y desechos de los cultivos, incluidos los subproductos agroindustriales;

b) La ONUDI presta asesoramiento a las empresas y presta ayuda en la demostración de tecnologías de proceso, ensayos de productos y procedimientos de envasado a fin de garantizar que los productos se ajusten a las normas de calidad, satisfagan los requisitos relativos a la salud y la seguridad de los consumidores (buenas prácticas de fabricación y HACCP), tengan en cuenta las consideraciones medioambientales y respeten y mantengan las normas

de control de productos y procesos necesarias para ser competitivos en los mercados locales y de exportación.

02: Sector del cuero:

a) Los servicios comprenden la prestación de asesoramiento a las instituciones de apoyo en los planos nacional y regional y asistencia en la demostración de procesos y tecnologías ecológicamente racionales para el curtido de pieles y cueros, así como en la aplicación de tecnologías mejoradas de procesos y producción, a fin de que los productos de cuero y calzado fabricados sean competitivos y de alta calidad;

b) Se presta asistencia en el establecimiento de sistemas de información sobre el mercado del calzado y los productos de cuero y de normas de gradación del cuero, así como en la capacitación de instructores y en el diseño y la fabricación de productos;

c) Se presta asesoramiento en la selección y utilización de equipo, optimización de procesos (diseño con ayuda de computadora/fabricación con ayuda de computadora), tendencias de estilo y moda y promoción de programas para exportadores.

03: Sector textil:

a) Se presta asistencia a las instituciones de apoyo y las empresas en la demostración de tecnologías modernas de fabricación de textiles y prendas de vestir a fin de optimizar la producción y minimizar los desechos en el corte de las prendas de vestir (diseño con ayuda de computadora/fabricación con ayuda de computadora); en la utilización de fibras naturales y sintéticas para los textiles; y en la selección y utilización del equipo de hilado, tejeduría y tejido de punto;

b) Se presta asistencia en la esfera del teñido y el acabado a fin de apoyar la adopción de técnicas computarizadas de colorimetría y equiparación de colores con miras a satisfacer las normas internacionales y reducir la contaminación derivada de los pigmentos;

c) Se presta apoyo a las empresas durante la etapa de eliminación gradual de las restricciones impuestas con arreglo al Arreglo sobre el comercio internacional de textiles (Acuerdo Multifibras) y a la industria textil africana para ayudarla a sacar provecho de las disposiciones de la reciente ley estadounidense sobre el crecimiento y las oportunidades de África.

04: Sector de la madera:

a) Se presta asesoramiento y se realizan actividades de demostración a fin de incrementar el

valor añadido a los productos forestales madereros y no madereros (por ejemplo, el bambú) mediante la fabricación de muebles y artículos de ebanistería para la construcción y la utilización racional de la madera en la construcción de estructuras duraderas;

b) El programa incluye la prestación de cooperación técnica para la aplicación de las tecnologías madereras conexas de gradación, secado y conservación; el diseño de productos, la selección de maquinaria y equipo para el fresado preliminar, el maquinado, el ensamblaje y el acabado, además del diseño estructural y la demostración de estructuras como puentes, viviendas y edificios para fines agrícolas y comunitarios, así como para el fortalecimiento de las instituciones de apoyo y las asociaciones sectoriales.

05: Maquinaria agrícola y reingeniería:

a) Se prestan servicios de asesoramiento al sistema industrial de maquinaria agrícola, en particular con respecto al diseño y la fabricación de maquinaria, instrumentos y herramientas básicos utilizados para la producción y elaboración agrícolas, incluidos insumos técnicos;

b) Se presta asesoramiento asimismo sobre el establecimiento de talleres rurales de reparación y mantenimiento para automóviles, camiones y tractores, instrumentos agrícolas, reparación y recauchado de neumáticos, motores fuera de borda, fabricación de piezas de repuesto, así como sobre equipo de almacenamiento, manejo y envasado de productos agrícolas elaborados; y sobre innovación, actualización y/o reingeniería de las líneas de producción industrial en los sectores de la maquinaria agrícola.

Funciones en calidad de foro mundial

a) Organización del Grupo internacional sobre seguridad alimentaria (solicitado por los dirigentes del G-8, 28 de julio de 2000) y seminarios regionales conexos;

b) Organización del Grupo sobre la industria del cuero para prestar asesoramiento en materia de programas y financiación;

c) Organización de reuniones sectoriales periódicas del Grupo de asesores industriales (madera y alimentos);

d) Creación de bases de datos sectoriales sobre maquinaria y equipo y sobre procesos.

ENERGÍA INDUSTRIAL Y PROTOCOLO DE KYOTO (Programa D.2)

Contexto

La energía es indispensable para el desarrollo económico y social, así como para mejorar la calidad de la vida. Sin embargo, el acceso a la energía fiable y económica está distribuido en forma muy desigual, tanto entre los países como dentro de cada uno de éstos. Muchos países en desarrollo -en particular los PMA- y países con economías en transición hacen frente a la urgente necesidad de proporcionar servicios de energía adecuados, fiables y económicos, especialmente electricidad, a miles de millones de personas de zonas rurales. Por otra parte, la producción/generación, la distribución y la utilización de energía generan contaminación y desechos en todo el mundo, los cuales, entre otras cosas, provocan un aumento considerable de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera. En particular, desde 1992, fecha en que se aprobó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ante la creciente inquietud por el aumento de las concentraciones atmosféricas de gases de efecto invernadero y sus posibles consecuencias adversas para el sistema climático mundial, ha aumentado notablemente la importancia dada a las emisiones de dióxido de carbono, un problema medioambiental que es motivo preocupación internacional.

La utilización mundial de la energía ha pasado a ser el nudo del problema y desde esa fecha el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del uso de combustibles fósiles es el tema dominante del debate sobre el cambio climático. En este contexto, la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto instan a lograr una mayor eficiencia energética y a aumentar las fuentes de energías nuevas y renovables, así como a adoptar medidas encaminadas a limitar o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. La mitigación del cambio climático mundial depende especialmente de una utilización generalizada de tecnologías basadas en la eficiencia energética y la energía renovable en todos los países.

Para que los países en desarrollo y los países con economías en transición puedan alcanzar las metas relacionadas tanto con el desarrollo nacional como con el cambio climático mundial, el mecanismo de financiación multilateral del FMAM y sus organismos y bancos regionales de desarrollo asociados formulan, financian y ejecutan proyectos que reflejan las estrategias del FMAM de mitigación del cambio climático. Tras la aprobación de la resolución GC.8/Res.2, reafirmada por la Junta de Desarrollo Industrial en su 23º período de sesiones, en la reunión del Consejo del Fondo celebrada en noviembre de 2000

se otorgó a la ONUDI la condición de organización asociada a la Secretaría del FMAM.

Servicios prestados y productos previstos

01: Energía rural:

a) Evaluación de la posibilidad de introducir en el mercado sistemas comercialmente viables de energía rural basados en fuentes de energía limpias o renovables en cooperación con contrapartes nacionales;

b) Asistencia a la formulación y ejecución de programas de energía para zonas rurales basados en fuentes de energía limpias y renovables como combustibles de biomasa, energía solar y energía eólica e hidroeléctrica, así como en combustibles fósiles más limpios como el gas de petróleo líquido;

c) Fortalecimiento de la capacidad de fabricación local de equipo energético y sistemas energéticos apropiados.

02: Eficiencia energética en la industria:

a) Asistencia a los países receptores en la formulación de un programa de eficiencia energética que ayude a obtener una mayor seguridad energética al cerrar la brecha entre la demanda y la oferta de energía y a abordar problemas medioambientales de mayor alcance en los planos nacional y mundial, incluidas las emisiones de gases de efecto invernadero;

b) Intensificación las medidas de eficiencia energética y armonización de las normas técnicas nacionales por conducto y con la ayuda de asociaciones industriales y promover los acuerdos voluntarios entre la industria y los beneficiarios y autoridades locales;

c) Análisis y evaluación de los sectores industriales de mayor consumo de energía, determinación de los obstáculos para la aplicación de medidas de eficiencia energética y formulación de estrategias para superar las barreras económicas, institucionales, normativas y comerciales en cooperación con las contrapartes nacionales;

d) Realización de auditorías de la utilización de la energía a nivel de fábrica a fin de evaluar la situación actual, análisis del rendimiento del equipo y la maquinaria de alto consumo de energía existentes y adopción de medidas de racionalización apropiadas;

e) Demostración de nuevas opciones de tecnologías y procesos en casos en que las medidas antes mencionadas hayan dejado de ser suficientes.

03: Cambio climático y Protocolo de Kyoto:

- a) Elaboración de metodologías relativas al Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y la Aplicación Conjunta con arreglo al Protocolo de Kyoto a fin de apoyar la aplicación efectiva de esos mecanismos en general y ayudar a los países en desarrollo en su aplicación;
- b) Fortalecimiento de la capacidad institucional de los países en desarrollo para la aplicación correcta de las directrices y metodologías relativas a la formulación y ejecución de proyectos con arreglo al MDL y la Aplicación Conjunta en el marco del Protocolo de Kyoto;
- c) Actividades, en virtud de la asociación con el FMAM en calidad de organismo de ejecución con oportunidades ampliadas, en relación con la preparación y ejecución de proyectos financiados por el FMAM en consonancia con las estrategias de mitigación del cambio climático del Fondo;
- d) Esfuerzos de colaboración internacional, especialmente con organizaciones internacionales y regionales, bancos de desarrollo y centros de tecnología energética.

Funciones en calidad de foro mundial

- a) Participará en varias actividades en la esfera energética a fin de fomentar una mayor sensibilización sobre los problemas de la energía y el cambio climático y formular la estrategia y las metodologías necesarias para resolver esos problemas. Estas actividades incluyen las que se realicen como parte del proceso previsto en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, como el MDL y la Aplicación Conjunta, así como las específicamente destinadas a abordar los problemas energéticos de los PMA;
- b) Realizará actividades con la participación conjunta de los interesados directos para entablar deliberaciones, recomendar soluciones y tomar medidas con miras a ayudar a reducir la pobreza mediante la prestación de servicios energéticos en las regiones menos adelantadas;
- c) Participará activamente en los preparativos de la Conferencia Río +10 y en la propia Conferencia;
- d) Las actividades descritas anteriormente incluyen la preparación de documentos y estudios técnicos, la organización de reuniones nacionales, regionales e internacionales, la participación en iniciativas de otros interesados directos, el patrocinio de foros comerciales e industriales y la participación en foros importantes, entre otras.

PROTOCOLO DE MONTREAL (Programa D.3)

Contexto

En el pasado la falta de conocimientos sobre la química y los procesos atmosféricos condujeron al agotamiento del ozono en la estratosfera. Los productos químicos fabricados por el hombre, especialmente los compuestos de cloro y bromo como los clorofluorocarbonos (CFC), los halones y una amplia gama de productos químicos industriales utilizados como propulsores de aerosol, refrigerantes, ignífugos, disolventes, agentes de procesos, agentes espumantes y fumigantes, atacan la capa de ozono y se reconocen como sustancias que agotan la capa de ozono. La destrucción de la capa de ozono permite que la radiación ultravioleta B llegue a la superficie terrestre lo que podría aumentar la incidencia de cáncer de piel, cataratas y otros efectos adversos para el sistema inmunológico humano. Además, ello produce una intensificación del cambio climático, lo que perturba las cadenas alimentarias ecológicas y a su vez afecta a la agricultura, las pesquerías y la diversidad biológica.

El Convenio de Viena sobre la Protección de la Capa de Ozono (1985) y, posteriormente, el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono (1987) constituyen la base de la cooperación mundial para la protección de la capa de ozono. Hasta mayo de 2000, 173 países habían ratificado el calendario de “congelación” y reducción del consumo de las sustancias que agotan la capa de ozono. En este contexto, los países en desarrollo (Partes que operan al amparo del artículo 5) acordaron la congelación de la mayor parte del consumo de CFC al 1º de julio de 1999 sobre la base de los promedios correspondientes al período 1995-1997, la reducción del consumo en un 50% antes del 1º de enero de 2005 y la eliminación completa de los CFC para 2010. En lo que respecta al bromuro de metilo, utilizado principalmente como fumigante, los países en desarrollo congelarán su consumo antes de 2002 sobre la base de los promedios de consumo correspondientes al período 1995-1998.

Al entrar en vigor la congelación de la producción y el consumo de CFC, los países que operan al amparo del artículo 5 -63 de los cuales reciben asistencia de la ONUDI- dan inicio a una nueva fase. El “período de gracia” caracterizado por la ausencia de medidas de control con arreglo al Protocolo de Montreal deja de ser válido y estos países entran en el período de “cumplimiento”, en el que han de lograr reducciones concretas en el marco de los programas nacionales de eliminación de las sustancias que agotan la capa de ozono. Con el inicio del período de cumplimiento, se ha reconocido recientemente la importancia del enfoque centrado en la iniciativa de los países y basado en el cumplimiento, lo que permite a los países que operan al amparo del artículo 5 una mayor flexibilidad en la

utilización de la financiación aprobada para sus procesos de eliminación. La ONUDI, como uno de los cuatro organismos de ejecución del Protocolo de Montreal desde el 22 de octubre de 1992, continúa prestando asistencia a los países en desarrollo en sus procesos nacionales en el marco del calendario y la modalidad acordados.

Servicios prestados y productos previstos

01: Formulación de políticas, estrategias y programas:

a) Asistencia a los gobiernos en la preparación de políticas, estrategias y programas nacionales y en la actualización de datos e información pertinentes para la eliminación de las sustancias que agotan la capa de ozono (ayudándoles a determinar opciones tecnológicas y las actividades más eficaces en relación con la eliminación de dichas sustancias);

b) Asistencia a los gobiernos en la preparación de estudios y perfiles sectoriales para definir estrategias y necesidades específicas en determinados sectores (por ejemplo, agentes de procesos para los sectores farmacéutico y del tabaco y formulación de conceptos de racionalización industrial para las PYME).

02: Instituciones de apoyo:

a) Asistencia en el establecimiento de centros nacionales de demostración y capacitación a fin de fomentar la sensibilización y la capacitación del personal técnico de los sectores industrial y agrícola y de los gerentes de fábrica sobre gestión y manejo de tecnologías exentas de sustancias que agotan la capa de ozono, así como sobre determinación y ensayo de sucedáneos de determinados fumigantes, como el bromuro de metilo;

b) Asistencia a las autoridades locales mediante proyectos de creación de capacidad para el establecimiento de dependencias nacionales encargadas del ozono, la capacitación de expertos nacionales (oficiales encargados del ozono, oficiales de aduanas, etc.) en la preparación de reglamentaciones, códigos de buenas prácticas de servicio, mantenimiento, seguridad y producción (mediante la preparación de planes de gestión de refrigerantes) y en técnicas de demolición de equipo.

03: Apoyo directo a empresas mediante la ejecución de proyectos:

a) Asistencia a la industria en la selección y aplicación de las tecnologías de producción más modernas exentas de sustancias que agotan la capa de ozono mediante la evaluación de los gastos respectivos de capital y funcionamiento, así como las cuestiones

relativas a la seguridad; asistencia en la transferencia de tecnología limpia (exenta de sustancias que agotan la capa de ozono), incluida la utilización y/o adquisición de derechos de tecnología extranjeros, adquisición de equipo, conversión de cadenas de producción, readaptación, mantenimiento, recuperación y reciclado, capacitación de personal, diseño de cadenas de producción y certificación de calidad;

b) Asistencia a la industria en la eliminación progresiva de la utilización de determinados fumigantes, como el bromuro de metilo (buscando y ensayando sucedáneos a nivel nacional y prestando asesoramiento sobre su aplicación);

c) Asistencia a la industria en la racionalización industrial mediante proyectos generales en gran escala que aprovechen al máximo los fondos disponibles y contribuyan a la sostenibilidad y la competitividad en el mercado de PYME "agrupadas".

Funciones en calidad de foro mundial

01: Funciones obligatorias con arreglo al Protocolo:

a) Asistencia periódica (tres veces al año) a los períodos de sesiones organizados por el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para examinar los planes de actividades anuales, aprobar proyectos y debatir cuestiones de política, así como para presentar informes sobre los planes de trabajo anuales;

b) Asistencia a reuniones interinstitucionales de grupos de coordinación y asesoramiento organizadas por la Secretaría del Protocolo de Montreal y el PNUMA a fin de examinar las cuestiones técnicas y económicas relacionadas con la utilización eficaz de la financiación, la formulación de proyectos, las nuevas tecnologías y productos químicos, los planes de evaluación y presentación de informes y la elaboración de datos;

c) Asistencia de expertos técnicos a reuniones regionales de creación de redes organizadas por el PNUMA a fin de examinar junto con los oficiales encargados del ozono las cuestiones técnicas, económicas y políticas relacionadas con la formulación y ejecución de proyectos, las tecnologías, los productos y la adopción de nuevas políticas de cumplimiento y planificación.

02: Otras funciones de organización:

a) Organización de cursos prácticos regionales en cooperación con el PNUMA para difundir información y prestar asesoramiento sobre la base de la experiencia adquirida por la ONUDI en sectores en que la Organización cuenta con la mayor experiencia (por ejemplo el bromuro de metilo, los agentes de proceso);

b) Organización de reuniones de expertos para celebrar consultas sobre las consecuencias de las nuevas tendencias tecnológicas, nuevas opciones en cuanto a productos químicos y/o las esferas en que las PYME tropiezan con restricciones comunes;

c) Preparación de material publicitario sobre determinados países y de una exposición itinerante actualizada que refleje los logros, las actividades y la experiencia de la Organización en esferas pertinentes.

ORDENACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (Programa D.4)

Contexto

Pocos son los que hoy en día dudan que la continuada degradación del medio ambiente natural plantea uno de los retos más difíciles para las sociedades industriales modernas. Entre los principales problemas se incluyen el calentamiento de la atmósfera mundial, la pérdida de diversidad biológica, la contaminación del agua y del aire, los contaminantes orgánicos persistentes y las sustancias tóxicas y la erosión del suelo. Las instituciones e industrias de los países en desarrollo y los países con economías en transición tropiezan con una serie de restricciones en su lucha contra la pérdida de recursos naturales del medio ambiente a nivel nacional, así como frente a los nuevos problemas medioambientales de carácter transfronterizo, regional y mundial.

Servicios prestados y productos previstos

01 : Planificación y formulación de políticas relativas al medio ambiente:

a) Asistencia a los gobiernos en la preparación de auditorías de la situación del medio ambiente que permitan hacer un análisis de los beneficios en función de los costos de las tecnologías ecológicamente racionales no basadas en la combustión y las tecnologías de saneamiento que pueden ofrecer alternativas, así como en la formulación de políticas y planes de acción medioambientales sostenibles;

b) Fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos para poner en vigor la política relativa al medio ambiente y vigilar el cumplimiento de las reglamentaciones reforzando su infraestructura y recursos humanos para que puedan formular normas de evacuación de contaminantes específicas para cada sector, preparar y poner en marcha regímenes normativos sostenibles y ejecutar programas de vigilancia;

c) Asistencia a los gobiernos para actuar colectivamente en la ordenación y utilización sostenible

de los ecosistemas transfronterizos integrados de cuencas fluviales, humedales, zonas costeras y grandes ecosistemas marinos.

d) Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones de los sectores público y privado en los planos nacional y provincial para evaluar las contribuciones relativas de los distintos subsectores industriales al desarrollo sostenible, lo que permitirá formular y aplicar políticas y reglamentaciones medioambientales para la industria que sean eficaces en función de los costos y estén basadas en el consenso.

02: Producción más limpia y sostenible:

a) Establecimiento y/o fortalecimiento de CNPML, cuya función es fomentar la sensibilización en los sectores privado y público respecto de la finalidad y los beneficios de la producción más limpia, y asistencia a las empresas en la puesta en marcha de sistemas de ordenación del medio ambiente y en la determinación, evaluación y financiación de opciones de producción más limpia;

b) Asistencia a los gobiernos, instituciones y empresas en la eliminación de los COP y las sustancias tóxicas persistentes de los procesos de fabricación mediante la adopción de sucedáneos o de tecnologías sustitutivas ecológicamente racionales no basadas en la combustión;

c) Elaboración y difusión de sistemas de conocimientos especializados para la evaluación de los efectos en el medio ambiente;

d) Promoción de prácticas medioambientales más limpias como el biosaneamiento y el fitosaneamiento en los sectores público y privado;

e) Desarrollo de sistemas de información coherentes con el Servicio de Facilitación del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

03: Control de la contaminación y gestión de desechos:

a) Asistencia a los sectores privado y público (incluido el gobierno local) para individualizar, evaluar y aplicar sistemas de control de la contaminación y gestión de desechos y para aplicar las nuevas tecnologías de biosaneamiento a la limpieza de los emplazamientos y zonas industriales contaminados;

b) Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones del subsector para ayudar a las empresas a evaluar y adoptar tecnologías ecológicamente racionales no basadas en la combustión y así disminuir las emisiones de productos secundarios contaminantes como los COP (dioxinas y furanos);

c) Asistencia al sector artesanal y en pequeña escala de la minería del oro a fin de minimizar las descargas altamente tóxicas del mercurio utilizado en la extracción de oro mediante la introducción de tecnologías apropiadas para su manejo seguro al interior de sistemas cerrados.

Funciones en calidad de foro mundial

01: Indicadores de desarrollo sostenible y triple resultado neto:

a) Convocación de dos reuniones de expertos cuyas conclusiones se incluirán en las intervenciones y presentaciones previstas en la conferencia de Río + 10 (verano de 2002). En la primera, los expertos analizarán el dictamen de la ONUDI sobre si en el curso del último decenio el desarrollo industrial en los países desarrollados y en los países en desarrollo ha contribuido al logro de las metas de desarrollo sostenible o si, por el contrario, se ha alejado de éstas y sobre qué medidas pueden adoptarse para acelerar dicho logro. En la segunda reunión se evaluarán los efectos de los esfuerzos realizados por las empresas transnacionales en lo que respecta a la responsabilidad empresarial en la cadena de suministro mundial y se examinarán las respuestas óptimas que los exportadores de los países en desarrollo pueden ofrecer frente a las nuevas necesidades sociales y medioambientales manteniendo su competitividad.

02: Diversidad biológica:

a) Análisis de los problemas críticos que afectan el desarrollo y la utilización de organismos

modificados genéticamente, así como su impacto en la diversidad biológica y en la utilización sostenible de los recursos biológicos.

03: Declaración del Milenio:

a) Contribución a la aplicación de la Declaración, en particular mediante actividades -en coordinación con la OMS- para proporcionar agua potable. La ONUDI tratará de individualizar, formular y promover estrategias y tecnologías de gestión ecológicamente racionales a fin de combatir los efectos de contaminantes potenciales como el arsénico y el fluoruro.

04: Gestión ecológicamente racional de los productos químicos, los COP y las sustancias tóxicas:

a) Cooperación y coordinación de las actividades de la ONUDI en el contexto del programa interinstitucional para la gestión racional de los productos químicos con el PNUMA, la OIT, la FAO, la OMS, el UNITAR y la OCDE.

05: Aguas internacionales:

a) Participación en el Subcomité sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos y el Subcomité sobre Océanos y Zonas Costeras del CAC, en los que los asociados de la ONUDI son el PNUMA, la OIT, la FAO, la OMS, el UNITAR, la OCDE, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y la UNESCO.

